

los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas al efecto y aportada dentro de plazo la documentación exigida en la convocatoria.

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas en el artículo 8.º, 5, c) del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, ha acordado nombrar Conserjes de Servicios Provinciales, funcionarios de carrera de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, a los aspirantes que a continuación se citan con el orden que se señala:

Número	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Número registro personal
		D. M. A.	
1	D. Víctor Almaraz Albarán	17 10 1914	T04GO13A0106P
2	D. Blas Pérez León	3 2 1911	T04GO13A0107P
3	D. Bartolomé Medina Carrillo	23 9 1920	T04GO13A0109P
4	D. Angel Ogallar Micó	5 8 1925	T04GO13A0116P
5	D. Joaquín Abad Gómez	24 12 1929	T04GO13A0111P
6	D. Antonio Bourio Martínez	17 1 1913	T04GO13A0112P
7	D. Enrique Montón Esteban	19 9 1906	T04GO13A0113P
8	D. Ismael González Rodríguez	9 1 1927	T04GO13A0114P
9	D. Ricardo Fraga López	27 5 1909	T04GO13A0115P
10	D. Julián Herrero Fernández	16 2 1910	T04GO13A0116P
11	D. Feliciano Ortega Alfaro	19 11 1925	T04GO13A0117P
12	D. Gregorio Cano Frade	24 4 1927	A04GO13A0118P
13	D. Valentín Cortés Romero	25 2 1922	T04GO13A0119P
14	D. Ananías Morillo Domínguez	1 5 1911	T04GO13A0120P
15	D. Crisanto Blanco García	25 10 1912	T04GO13A0121P
16	D. Juan Puig Gultart	21 5 1931	T04GO13A0122P
17	D. José Trujillo Calderón	7 8 1933	T04GO13A0123P
18	D. Francisco Valero Ramírez	20 5 1936	T04GO13A0124P
19	D. Francisco Vega Luque	22 12 1931	T04GO13A0125P
20	D. Nicomedes Galán Alameda	11 6 1941	T04GO13A0126P
21	D. Benigno Martínez Martín	28 7 1921	T04GO13A0127P
22	D. Benito Martínez Martínez	21 12 1930	T04GO13A0128P
23	D. Ramón Navarro Papeit	31 8 1923	T04GO13A0129P

Asimismo se acuerda nombrar funcionario de carrera de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional como Ordenanza de Servicios Centrales, al aspirante:

Número	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Número registro personal
		D. M. A.	
1	D. José Ibar Lacabra	28 8 1923	T04GO13A0106P

El Director general de Sanidad, como Director del Organismo, extenderá los nombramientos pertinentes de funcionarios de carrera, a tenor de lo establecido en el artículo 8.º, 7, b) del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y fijará los respectivos destinos provisionales.

Los interesados habrán de tomar posesión de sus cargos en los Centros o Servicios a que hayan sido destinados, dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y cumplir con el requisito exigido en el apartado c) del artículo 15 del Estatuto anteriormente citado, quedando obligados a tomar parte en el primer concurso que se convoque.

Lo que digo a V. I. a los efectos oportunos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de julio de 1974.

GARCIA HERNANDEZ

Hmo. Sr. Director general de Sanidad y de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional.

16495

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran funcionarios Técnico-Administrativos, con el carácter de adjuntos, de los Servicios Provinciales de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de Alicante, Burgos, Castellón de la Plana y Palencia.

Hmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Tribunal calificador designado en la base cuarta de la Resolución de la Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 7 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio del mismo año), por la que se convocó concurso para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de funcionarios Técnico-Administrativos, con el carácter de adjuntos, de los Servicios Provinciales de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de Alicante, Burgos, Castellón de la Plana y Palencia.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación, ha tenido a bien nombrar, en las condiciones previstas en la citada convocatoria, a los concursantes que a continuación se indican, para el desempeño de las indicadas plazas:

Técnico-Administrativo-Adjunto del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de Alicante, don Ginés Masia Buforn.

Técnico-Administrativo-Adjunto del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de Burgos, don Antonio Navarrete Pardo.

Técnico-Administrativo-Adjunto del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de Castellón de la Plana, don Rafael Vicente Queralt.

Técnico-Administrativo-Adjunto del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de Palencia, don Antonio Nieto Valderas.

Los funcionarios citados deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1974.—El Director general, Juan Díaz Ambrona.

Hmo. Sr. Jefe central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

16496

ORDEN de 8 de julio de 1974 por la que don Jorge de Navascués y de Palacio cesa en el cargo de Consejero provincial de Bellas Artes de Navarra.

Hmo. Sr.: Vista la propuesta de la Dirección General de Bellas Artes, y de conformidad con el artículo 14.º, 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha acordado que don Jorge de Navascués y de Palacio cese en el cargo de Consejero provincial de Bellas Artes de Navarra, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de julio de 1974.—P. D. el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Hmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

16497

ORDEN de 8 de julio de 1974 por la que se nombra a don Vicente Galbata Guerdain Consejero provincial de Bellas Artes de Navarra.

Hmo. Sr.: La Orden ministerial de 24 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), dictada en desarrollo del Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, por el que se reorganizan las Delegaciones Provinciales del Departamento, creó en cada provincia la figura de un Consejero provincial de Bellas Artes, con funciones determinadas en la Orden ministerial de 24 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto), y cuyo nombramiento está regulado en el Decreto 3855/1970 de 31 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero de 1971).

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes, y de conformidad con el artículo 14.º, 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 13, 2, del citado Decreto 3855/1970,

Este Ministerio ha acordado nombrar Consejero provincial de Bellas Artes de Navarra a don Vicente Gelbete Guerediain, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden. Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de julio de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

16498 ORDEN de 8 de julio de 1974 por la que se nombra a don Angel Sancho Campo Consejero provincial de Bellas Artes de Palencia.

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 24 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), dictada en desarrollo del Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, por el que se

reorganizan las Delegaciones Provinciales del Departamento, creó en cada provincia la figura de un Consejero provincial de Bellas Artes, con funciones determinadas en la Orden ministerial de 24 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto), y cuyo nombramiento está regulado en el Decreto 3855/1970, de 31 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero de 1971).

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes, y de conformidad con el artículo 14. 4. de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 13. 2. del citado Decreto 3855/1970,

Este Ministerio ha acordado nombrar Consejero provincial de Bellas Artes en Palencia a don Angel Sancho Campo, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de julio de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

16499 ORDEN de 10 de julio de 1974 por la que se corrige error en la convocatoria restringida para cubrir una plaza de Auxiliar (A-1), en la Junta de Energía Nuclear.

Ilmos. Sres.: Habiéndose advertido error en el texto de la Orden de 11 de mayo de 1974 de convocatoria de pruebas selectivas restringidas, para cubrir una plaza de Auxiliar (A-1) en la Junta de Energía Nuclear, por personal procedente de Organismos Autónomos suprimidos, y que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, de fecha 9 de julio, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la norma 5, apartado 2) de la convocatoria, donde dice: «estará compuesto por el Rector de la Universidad». Debe decir: «estará compuesto por el Presidente de la Junta de Energía Nuclear».

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 10 de julio de 1974.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Director general de la Función Pública, Pedro Perras Orue.

Ilmos. Sres. Director general de la Función Pública, Presidente de la Junta de Energía Nuclear, Presidente de la Comisión Liquidadora de Organismos.

16500 ORDEN de 10 de julio de 1974 por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y se designa el Tribunal calificador del concurso-oposición restringido para cubrir diez plazas de Auxiliares en la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmos. Sres.: Terminado el plazo de reclamación contra la lista provisional de aspirantes admitidos para asistir al concurso-oposición restringido, para cubrir diez plazas de Auxiliares en la Universidad Complutense de Madrid, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 148, de fecha 21 del pasado mes de junio, y de conformidad con cuanto se expone en la base 4.ª de la convocatoria y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer:

1.ª Elevar a definitiva la lista provisional antes mencionada por no haberse presentado reclamación alguna.

2.ª La siguiente constitución del Tribunal que ha de juzgar y ponderar los ejercicios y méritos de los concursantes:

Presidente: Don José Lozano de Sando, Oficial Mayor de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Salvador Fernández Domínguez, Secretario de la Comisión Liquidadora de Organismos; don José Carlos Blanco Fernández, Asesor Técnico de la Sección de Programación de Efectivos, de la Dirección General de Personal, como Vocal representante del Ministerio de Educación y Ciencia.

Secretario con voz y voto: Don Rafael Romero Blanco, funcionario del Cuerpo General Administrativo con destino en la Dirección General de la Función Pública.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 10 de julio de 1974.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Director general de la Función Pública, Pedro Perras Orue.

Ilmos. Sres. Director general de la Función Pública, Rector de la Universidad Complutense de Madrid y Presidente de la Comisión Liquidadora de Organismos.

16501 ORDEN de 20 de julio de 1974 por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de funcionario del Cuerpo Especial de Contadores del Estado vacante en el Gobierno General de Sahara, y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo.

Ilmo. Sr.: Vacante en la Delegación de los Servicios Financieros del Gobierno General de Sahara una plaza de funcionario del Cuerpo Especial de Contadores del Estado, esta Dirección General, en uso de las facultades que le han sido delegadas por Orden del excelentísimo señor Ministro de la Presidencia del Gobierno, ha tenido a bien anunciar su provisión a concurso, y las que se produzcan durante la tramitación del mismo, entre funcionarios pertenecientes al expresado Cuerpo en situación de actividad.

La citada plaza está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por su Cuerpo de procedencia.
2. Asignación de residencia, en la cuantía del cien por cien de la suma de sueldo y trienios.
3. Complemento de sueldo, en la cuantía de 28.700 pesetas mensuales.
4. La ayuda familiar a que tenga derecho.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara (Presidencia del Gobierno) por conducto de la Intervención General de la Administración del Estado, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicios o documento equivalente, en el que se hará constar la edad del concursante.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad síquica de tipo caracterológico o temperamental; y
- c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.